
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 3.0

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO A LAS METAS PLAN DE DESARROLLO
DISTRITAL - PDD, EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL
DE ADQUISICIONES, II SEMESTRE DE 2025**

MARZO DE 2026

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 3.0

RESUMEN EJECUTIVO

Resultados	Cantidad
Hallazgo	0
Observación	0
Total	0

Como resultado del seguimiento a las metas e indicadores del Plan Distrital de Desarrollo (PDD) – “*Bogotá Camina Segura*” bajo responsabilidad de la Secretaría Distrital de Movilidad, se identificó que definieron y programaron 15 metas plan de desarrollo; tomando como referente 15 indicadores para medir el porcentaje de ejecución física a 31 de diciembre de 2025, evidenciando:

- Catorce (14) indicadores, asociados a 14 metas plan de desarrollo, tuvieron un porcentaje de cumplimiento físico (cuantitativo) del 100%
- Un indicador 4147-Número de viajes en modos sostenibles en Bogotá incrementado, asociado a la MPD 2223- Lograr 9.200.000 Viaje(s) en modos sostenibles en un día hábil entre semana en Bogotá-, no reportó avance cuantitativo, sin embargo, *aunque no se presente un retraso en el reporte del indicador, se aclara que, técnicamente no es posible proporcionar resultados anuales de la meta dado que no se dispone de información actualizada con la misma periodicidad.*

Igualmente, se observó que de las 69 metas proyectos de inversión, 8 se encuentran en un avance físico entre el rango porcentual por debajo del 100%.


Recomendación OCI:

Desde el Rol de Enfoque Hacia la Prevención la Oficina de Control Interno sugiere ajustar la periodicidad de medición del indicador Número de viajes en modos sostenibles en Bogotá incrementado, asociado a la MPD 2223, acorde con la temporalidad y disposición de la información requerida para las variables de medición del mismo, de manera que permita monitorear el cumplimiento de la meta cuantitativamente.

AVANCE PRESUPUESTAL

En relación con la ejecución presupuestal para la vigencia 2025, se apropiaron recursos por \$564.474 millones, de los cuales a 31 de diciembre de 2025 se comprometieron \$558.927 millones, equivalente a un 99.02%.

A diciembre, se giró un 62,3% correspondiente a \$351.624 millones del presupuesto comprometido del PDD- “*Bogotá Camina Segura*” por valor de \$558.927 millones

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 3.0

Por lo anterior, **se recomienda:**

- Seguir fortaleciendo el seguimiento y monitoreo a la gestión de giros por parte de los ordenadores del gasto y supervisores de contratos, según los términos pactados contractualmente y asegurando el seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico, con el objeto de continuar en la gestión progresiva para reducir el margen de constitución de reservas y pasivos exigibles.
- Gestionar el pago de las reservas presupuestales restantes ahora pasivos exigibles (\$68.996 millones equivalente a un 38,8% de las reservas presupuestales constituidas a 1 de enero de 2025), previo al cumplimiento de los compromisos pactados o de realizar las respectivas liberaciones, con el propósito de disminuir los pasivos exigibles en la vigencia 2025 y vigencias subsiguientes, así como la materialización de eventos de riesgo que puedan afectar el presupuesto de la Entidad, a los ordenadores del gasto y supervisores de contratos de recursos de inversión, como a los responsables de los contratos de gastos de funcionamiento.
- Fortalecer el seguimiento del Plan Anual de Adquisiciones mediante un esquema de alertas tempranas y gestión diferenciada para procesos críticos, garantizando la finalización oportuna de etapas precontractuales, la reprogramación formal de procesos que no alcancen adjudicación dentro de la vigencia y la documentación de causas y acciones de contingencia para recursos no comprometidos. Lo anterior, con el fin de asegurar la coherencia entre la planeación contractual, el presupuesto y la ejecución, considerando que el PAA es un instrumento integrado al presupuesto y sujeto a actualización durante la vigencia.


Desempeño Proyecto 8001: Consolidación de las intervenciones en el espacio público para el mejoramiento de las condiciones de movilidad y seguridad vial: Ejecución Física vs. Financiera

Tabla Resumen de Ejecución Presupuestal (Cifras en millones)

Componente Clave	Apropiación 2025	Giros Realizados	Giros por Pagar / Apropriado	% Giro / Apropriado
Total, Proyecto 8001	\$192.439	\$86.982	\$105.293,75	55%

Brecha de Giros: Aunque la ejecución física reportada es alta, **4 de las 9 metas proyecto** presentan giros presupuestales por debajo del **69% frente a lo apropiado. Recursos Pendientes de Giro:** Existe un saldo por pagar de **\$105.293 millones**

Reservas Presupuestales: Se observa una alta concentración de obligaciones para la vigencia subsiguiente, destacando la **Meta 2 y 8 (SemafORIZACIÓN)** con más de \$57.794 millones en reserva.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 3.0

Indicadores (MIPG): El análisis bajo el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) identifica aspectos por mejorar en la medición del proyecto de inversión:

Enfoque en Producto, no en Resultado: El indicador de la Meta PDD 1981 (300.000 intervenciones) es un indicador de **Eficacia/Actividad**. Mide "cuánto se hace" (contar intervenciones) pero no "qué se logra". Es decir, el proyecto 8001 mide principalmente **eficacia a nivel de producto** (cuánto se hace/instala), pero no cuenta con un instrumento que demuestre si esas acciones **generan resultados verificables** (reducción de congestión o siniestralidad).

Recomendaciones:

- Mantener el seguimiento "Avance físico vs. Giros" con alertas tempranas para identificar cuellos de botella en la supervisión e interventoría.
- Formular **indicadores estratégicos de resultado/efecto**, enlazando el proyecto con métricas de modernización e integración de infraestructura tecnológica de semaforización y sistemas inteligentes de transporte: p. ej., % en la implementación de sistemas inteligentes de transporte intervenidos y tasa de variación de modernización de infraestructura tecnológica en intersecciones intervenidas.

1. OBJETIVOS


- Realizar seguimiento a la gestión de los proyectos de inversión a cargo de la Secretaría Distrital de Movilidad del Plan Distrital de Desarrollo (PDD) *"Bogotá Camina Segura"* – corte a 31 de diciembre de 2025, atendiendo lo establecido en el artículo 325 numeral 6 Decreto 640 de 2025 *"En virtud del rol de evaluación y seguimiento que tienen las oficinas de control interno, estas deberán realizar seguimiento a las metas del plan de desarrollo priorizadas por cada entidad, con el fin de emitir recomendaciones orientadas a su cumplimiento (...)"*
- Verificar el estado de ejecución del presupuesto de gastos e inversiones a 31 de diciembre de 2025, para generar alertas, dirigidas a las dependencias correspondientes que coadyuven al buen desarrollo de la gestión presupuestal y cumplir con las metas establecidas en los Planes, Programas y Proyectos.

2. ALCANCE

Seguimiento al estado de avance y cumplimiento de las metas e indicadores del Plan Distrital de Desarrollo (PDD) –Bogotá Camina Segura, así como el estado de ejecución del presupuesto de gastos e inversión y la gestión de reservas y pasivos exigibles, a cargo de la SDM a diciembre de 2025.

3. CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO

- Ley 152 de 1993 Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo


	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 3.0

- Decreto 192 de 2021 *“Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se Dictan otras disposiciones”* y su modificatoria [art. 519, Decreto Único Sectorial 645 de 2025](#) *Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Hacienda.*
- Decreto 221 de 2023 *“Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital, se deroga el Decreto Distrital 807 de 2019 y se dictan otras disposiciones”,* artículo 29 numeral 6 *“En virtud del rol de evaluación y seguimiento que tienen las oficinas de control interno, estas deberán realizar seguimiento a las metas del plan de desarrollo priorizadas por cada entidad, con el fin de emitir recomendaciones orientadas a su cumplimiento (...)”* y su modificatoria [Decreto Único Sectorial 640 de 2025](#) *Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Gestión Pública.*
- Decreto 1082 de 2015 del Departamento Nacional de Planeación *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”.* Capítulo 1 Sección 1, subsección 4 Plan Anual de Adquisiciones y sus Artículos 2.2.1.1.1.4.1. Plan Anual de Adquisiciones, Artículo 2.2.1.1.1.4.2. No obligatoriedad de adquirir los bienes, obras y servicios contenidos en el Plan Anual de Adquisiciones, Artículo 2.2.1.1.1.4.3. Publicación del Plan Anual de Adquisiciones y Artículo 2.2.1.1.1.4.4. Actualización del Plan Anual de Adquisiciones.
- Acuerdo 940 de 2024 del Concejo de Bogotá es "Por el cual se expide el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025 y se dictan otras disposiciones"
- Acuerdo 927 del 07 de junio de 2024 del Concejo de Bogotá D.C *“Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2024- 2027 “Bogotá Camina Segura”*
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG
- El Modelo Estándar de Control Interno - MECI
- Plan de Acción 2024-2027 Componente Gestión e Inversión por Entidad a 31/12/2025
- Procedimiento (PE01-PR06) Elaboración y Seguimiento del Plan Anual de Adquisiciones (P.A.A) y aprobación de viabilidades presupuestales.
- Procedimiento (PE01-PR02) Modificación presupuestal de los proyectos de inversión.
- Demás normatividad aplicable.

4. METODOLOGÍA

Para el seguimiento se aplicaron las técnicas de auditoría, como: el análisis, revisión documental del cumplimiento de avances registrados de la gestión física, contractual y presupuestal, reportes de información (Segplan, web institucional), según selectivo.

Para adelantar el presente seguimiento, la Oficina de Control Interno realizó solicitud de información a la Subdirección Financiera, correspondiente al segundo semestre de 2025, a través de memorando electrónico 202617000024893 del 10 de febrero de 2026, respuesta que fue remitida por la Subdirección Financiera el 16 de febrero de 2026. La información relacionada con el seguimiento a la ejecución de las Metas Plan de Desarrollo, se solicitó a

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 3.0

la Oficina Asesora de Planeación Institucional mediante memorando 202517000244203, información suministrada el 23 de enero de 2026, tomada como insumo para la respectiva verificación.

El informe preliminar de seguimiento fue comunicado a través del memorando 202617000051063 del 20-mar-2026, del cual se recibió respuesta por parte de la Subsecretaría de Gestión de la Movilidad mediante memorando 202630000052663 del 25-mar-2026, y de la Oficina Asesora de Planeación Institucional mediante memorando 202615000054073 del 26-mar-2026, información analizada y contemplada para la emisión del informe final.

5. RESULTADOS DEL EJERCICIO

Producto de la verificación se presentan los siguientes resultados.


ESTADO METAS PLAN DE DESARROLLO Y METAS PROYECTOS DE INVERSIÓN

ANÁLISIS FÍSICO

Tomando como referencia los registros del Plan Distrital de Desarrollo que la OAPI reportó al sistema de seguimiento SEGPLAN de la Secretaría Distrital de Planeación, a continuación, se relaciona el porcentaje de ejecución física durante el II semestre de la vigencia 2026 de 15 indicadores, los cuales miden el avance de 15 metas plan de desarrollo para la vigencia, así:


Tabla 1 Estado Metas Plan de Desarrollo

No. Meta Producto	Meta de producto	No. Indicador	Indicador	Magnitud Programada 2025	Ejecución corte 31 de diciembre de 2025	Ejecución Física Vigencia	Ejecución Física Trayectoria	Ejecución Física PDD
1973	Alcanzar 480000 Estudiante(s) beneficiadas y beneficiados en el programa de Niñas y Niños Primero – NNP, incluyendo acciones orientadas a mejorar las condiciones de movilidad de las rutas escolares	3895	Número de estudiantes beneficiados en el programa de Niños y Niñas Primero (NNP)	135.599	135.599	100%	100%	42%
1974	Complementar con dispositivos que garanticen la accesibilidad de 340 Intersección(es) semaforicas que cumplan con las condiciones técnicas para tal fin	3896	Número de dispositivos adicionales	51	51	100%	100%	24%
1976	Diseñar, implementar y evaluar el 100 % del plan sectorial de cultura ciudadana, comunicación y pedagogía cívica que propicien transformaciones voluntarias constructivas y corresponsables en el sistema de movilidad	3898	Porcentaje del plan sectorial de cultura ciudadana comunicación y pedagogía implementado	30	30	100%	100%	40%
1981	Realizar 300000 Intervención(es) para mejorar las condiciones de movilidad en los corredores y puntos estratégicos de la ciudad Región	3903	Número de intervenciones en el espacio público para mejorar las condiciones de movilidad	100.701	100.701	100%	100%	52%
1982	Realizar 35000 Intervención(es) en las vías	3904	Número de intervenciones en		14.667	100%	100%	49%

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 3.0

No. Meta Producto	Meta de producto	No. Indicador	Indicador	Magnitud Programada 2025	Ejecución corte 31 de diciembre de 2025	Ejecución Física Vigencia	Ejecución Física Trayectoria	Ejecución Física PDD
	y el espacio público para la movilidad enfocadas en la mejora de la seguridad vial, priorizando actividades de señalización y demarcación		el espacio público para la movilidad	14.667				
1983	Realizar seguimiento al 100 % de los PMT (Planes de Manejo de Tránsito) que generen mayor afectación a los usuarios priorizando la seguridad e infraestructura a las y los peatones y ciclistas	3905	Porcentaje de los PMT con seguimiento realizado	100	100	100%	100%	5000%
1984	Realizar 1 Estudio(s) técnico en corredores principales, para evaluar los límites de velocidad en la ciudad	3906	Número de estudios técnicos realizados	1	1	100%	100%	90%
1985	Recuperar 30000 Metro(s) cuadrado(s) de espacio público para una movilidad más segura y accesible, principalmente en entornos relacionados con la movilidad activa y sostenible, siguiendo el enfoque de calle completa	3907	Número de metros cuadrados de espacio público para la movilidad recuperados	5.984	5.984	100%	100%	25%
2203	Construir 59 Kilómetro(s) lineales de la red de cicloinfraestructura	4127	Número de kilómetros-lineales de la red de cicloinfraestructura construida	4	4	100%	100%	19%
2208	Diseñar e implementar una (1) estrategia para la promoción de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos en Bogotá D.C	4132	Número de estrategias diseñadas e implementadas	0	0	100%	100%	40%
2217	Implementar 3 Acción(es) para promover la renovación tecnológica de transporte de carga hacia una tecnología de cero y bajas emisiones	4141	Número de acciones implementadas	1	1	100%	100%	33%
2219	Implementar 1 Estrategia(s) para lograr que el 50% de bicicletas existentes en la ciudad, según la Encuesta de Movilidad 2023, se registren en la plataforma de Registro obligatorio de bicicletas	4143	Número de estrategias implementadas	0	0	100%	100%	40%
2223	Lograr 9200000 Viaje(s) en modos sostenibles en un día hábil entre semana en Bogotá	4147	Número de viajes en modos sostenibles en Bogotá incrementado	8.452.084	8.452.084	0%	0%	0%
2286	Desarrollar el 100 % de la estrategia de mejora y sostenibilidad del Modelo Integrado De Planeación y Gestión - Mipg en las entidades del Sector Movilidad	4210	Porcentaje de la estrategia de mejora y sostenibilidad del Mipg en las entidades del Sector Movilidad	100	100	100%	100%	50%
2340	Desarrollar el 100 % de mejoramiento en la atención, participación ciudadana incidente y formación para la atención integral con enfoques de género, diferencial y territorial, a través de los canales definidos por cada entidad, del Sector Movilidad	4735	Porcentaje de avance en el mejoramiento en la atención, participación ciudadana incidente y formación para la atención integral con enfoques de género, diferencial y territorial, a través de los canales definidos por cada entidad, del Sector Movilidad	100	100	100%	100%	50%

Fuente: Tomando como referencia Reporte Metas PDD suministrado por Oficina de Asesora de Planeación Institucional

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 3.0


Como se observa en la tabla anterior, se tomó como referente 15 indicadores para medir el porcentaje de ejecución física, evidenciando:

- Catorce (14) indicadores, asociados a 14 metas plan de desarrollo, tuvieron un porcentaje de cumplimiento físico (cuantitativo) del 100%
- Un indicador 4147-Número de viajes en modos sostenibles en Bogotá incrementado, asociado a la MPD 2223- Lograr 9200000 Viaje(s) en modos sostenibles en un día hábil entre semana en Bogotá-, no reporta avance cuantitativo, sin embargo, *aunque no se presente un retraso en el reporte del indicador, se aclara que, técnicamente no es posible proporcionar resultados anuales de la meta dado que no se dispone de información actualizada con la misma periodicidad. Esto se debe a que la encuesta de movilidad, que constituye la fuente principal de información, se realiza cada cuatro años. Solución: Para generar una medición intermedia entre los 4 años típicos entre encuestas de movilidad, la Secretaría Distrital de Movilidad, con el apoyo técnico del Banco Mundial, consolidó un proyecto para actualizar las matrices de origen y destino de Bogotá con datos de telefonía celular. A través de esta consultoría, realizada por un consultor experto, se obtuvo información técnica que permite comparar cómo se movían las personas en 2023 frente a cómo lo hacen en 2025, incluyendo entre estos los viajes a pie, en bicicleta y en transporte público, lo que permitió realizar un seguimiento interno para evaluar si las políticas de movilidad de la ciudad están logrando que más personas usen medios sostenibles, permitiendo proyectar el cumplimiento de la meta antes de la próxima encuesta de movilidad 2027.*

Igualmente, se observó que de las 69 metas proyectos de inversión, 8 se encuentran en un avance físico entre el rango porcentual por debajo del 100%, a continuación, se relaciona su avance:

Tabla 2 Estado Metas Proyecto de Inversión

Código Meta PD	Meta Plan de Desarrollo	Código _proyecto	Nombre proyecto	Código meta	Descripción meta	Meta Magnitud física programado de 2025	Avance de ejecución meta física 2025	%_2025
1982	Realizar 35.000 intervenciones en las vías y el espacio público para la movilidad enfocadas en la mejora de la seguridad vial, priorizando actividades de señalización y demarcación	7941	Fortalecimiento del componente de gobernanza para la implementación de la estrategia de seguridad vial en Bogotá D.C.	1	Gestionar el 100% de acciones de asistencia técnica en materia de seguridad vial requerida para la articulación interinstitucional.	30	29,2	97,33%
2223	Lograr 9.200.000 viajes en modos sostenibles en un día hábil entre semana en Bogotá	7975	Implementación de acciones para una movilidad sostenible, segura y confiable para Bogotá D.C.	11	Desarrollar el 100 % de las acciones relacionadas con la toma y manejo de datos, estadísticas, modelos de transporte y estudios que sean insumo para el diagnóstico y evaluación de la movilidad de la Ciudad y la Región.	30	29,14	97,13%
2223	Lograr 9.200.000 viajes en modos sostenibles en un día hábil entre semana en Bogotá	7975	Implementación de acciones para una movilidad sostenible, segura y confiable para Bogotá D.C.	10	Orientar en el 100% la formulación y seguimiento de políticas, planes, programas, proyectos y demás instrumentos de planeación de estrategias de movilidad	30	29	96,67%

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 3.0

Código Meta PD	Meta Plan de Desarrollo	Código _proyecto	Nombre proyecto	Código meta	Descripción meta	Meta Magnitud física programado de 2025	Avance de ejecución meta física 2025	%_2025
					sostenible y segura en Bogotá.			
2223	Lograr 9.200.000 viajes en modos sostenibles en un día hábil entre semana en Bogotá	7975	Implementación de acciones para una movilidad sostenible, segura y confiable para Bogotá D.C.	1	Impulsar en el 100 % las acciones para gestionar el uso eficiente del vehículo particular en la ciudad	30	29,5	98,33%
2223	Lograr 9.200.000 viajes en modos sostenibles en un día hábil entre semana en Bogotá	7975	Implementación de acciones para una movilidad sostenible, segura y confiable para Bogotá D.C.	2	Realizar 100 % de las actividades relacionadas para el mejoramiento en la prestación del servicio de transporte público de Bogotá y la Región	30	29,5	98,33%
2223	Lograr 9.200.000 viajes en modos sostenibles en un día hábil entre semana en Bogotá	7975	Implementación de acciones para una movilidad sostenible, segura y confiable para Bogotá D.C.	4	Implementar 100 % las actividades relacionadas con la movilidad activa de la ciudadanía en Bogotá	30	29,5	98,33%
2223	Lograr 9.200.000 viajes en modos sostenibles en un día hábil entre semana en Bogotá	7975	Implementación de acciones para una movilidad sostenible, segura y confiable para Bogotá D.C.	6	Adelantar el 100 % de las actividades relacionadas con el transporte de carga y logística para optimizar sus operaciones y movilidad en la ciudad y la Región	30	29,5	98,33%
2219	Implementar una estrategia para lograr que el 50% de bicicletas existentes en la ciudad, según la Encuesta de Movilidad 2023, se registren en la plataforma de Registro obligatorio de bicicletas	7975	Implementación de acciones para una movilidad sostenible, segura y confiable para Bogotá D.C.	5	Implementar 100% de una estrategia para lograr que el 50% de bicicletas existentes en la ciudad, según la EDM 2023, se registren en la plataforma de Registro-Bici	30	29,5	98,33%


Fuente: Tomando como referencia Reporte Metas PDD suministrado por Oficina de Asesora de Planeación Institucional

Recomendaciones:

- Revisar y ajustar los aspectos cualitativos y cuantitativos (variables) de las metas e indicadores, que permita mejorar la precisión y la medición, así como la calidad del reporte del avance físico de los proyectos de inversión para la consecución de los objetivos y metas del plan de desarrollo, de tal manera que se guarde coherencia y concordancia con la ejecución presupuestal alcanzada a la fecha de corte del reporte en SEGPLAN, para la toma de acciones y decisiones.
- Realizar el seguimiento y monitoreo desde el autocontrol y autoevaluación, asegurando el cumplimiento y efectividad de estas, con el fin de tomar las decisiones oportunas para la mejora continua y prevenir la materialización de eventos de riesgo que afecten el cumplimiento de las metas plan de desarrollo y proyectos inversión.

Respuesta de los responsables del proceso / actividades al informe preliminar

Mediante memorando 202615000054073 del 26 de marzo de 2026 la Oficina Asesora de Planeación Institucional informó: *“Es importante aclarar que las metas PDD no presentan retrasos o incumplimientos, su ejecución guarda coherencia con lo programado en la vigencia 2025 y corrido Plan. Del mismo modo, se aclara que cada entidad*

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 3.0

planifica y ejecuta las metas conforme a su competencia y compromisos asumidos para el Plan de Desarrollo Bogotá Camina Segura 2024-2027.

Se informa que las metas de inversión se encuentran al día. La diferencia observada en el sistema SEGPLAN obedece al nuevo ítem de “magnitud contratada”.

(...)

las metas Plan de Desarrollo no presentan incumplimientos o rezagos durante la vigencia 2025, por lo que se solicita el retiro de esta afirmación del informe en mención.

Así mismo, se aclara que la Secretaría Distrital de Movilidad cuenta con mecanismos y herramientas para realizar seguimiento permanente a las metas e indicadores del Plan de Desarrollo. Entre ellos, seguimiento mensual en archivo dispuesto para realizar el seguimiento cualitativo y cuantitativo, seguimiento trimestral a través de los Planes Operativos Anuales - POA de inversión, mesas de seguimiento y retroalimentación con las dependencias responsables, envío de alertas frente al avance de las metas, y, seguimiento en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.”.

Verificación de la Oficina de Control Interno

Verificado el argumento informado por el proceso, se ajustaron las recomendaciones en el informe final.

Adicionalmente, se analizó la planeación, la ejecución y el seguimiento del **Proyecto de Inversión 8001 - Secretaría Distrital de Movilidad, así:**


1. Enfoque Estratégico y Justificación del Proyecto

El Proyecto de Inversión 8001 (BPIN 2024110010127), denominado *Consolidación de las intervenciones en el espacio público para el mejoramiento de las condiciones de movilidad y seguridad vial*, se enmarca en el Plan Distrital de Desarrollo *Bogotá Camina Segura 2024–2027*. Desde el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), su implementación debe articular la planeación, la ejecución y la evaluación para evidenciar resultados sobre movilidad y seguridad vial.

El diagnóstico identifica factores estructurales y operativos asociados a: i) comportamiento de actores viales, ii) desarticulación institucional, y iii) rezago tecnológico para la gestión y control del tránsito

Así mismo, se identificó en la ficha del proyecto los efectos directos de estos factores en la Ciudadanía: aumento en los tiempos de viaje, incremento de siniestros viales, saturación de la red vial existente y demoras en la atención de incidentes en tiempo real, comportamientos temerarios por parte de los usuarios de la red vial, ausencia de información disponible en tiempo real para toma de decisiones

Lo anterior, ha conllevado a afectar la **productividad**, considerando las cifras históricas se ha incrementado del 18% en los tiempos de viaje en los 14 corredores principales desde 2021, alcanzando promedios de 53.9 minutos; así como, la **calidad de vida**, teniendo en cuenta la percepción de inseguridad (Ej.: 86% de los ciclistas se sienten desprotegidos) y saturación de la red vial, y con efectos (indirectos) en la **salud pública** por la presión extrema sobre el sistema hospitalario debido al incremento de víctimas en siniestros viales.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 3.0

2. Metas Proyecto de Inversión: Ejecución Física vs. Ejecución Presupuestal


Las metas físicas e indicadores del Proyecto 8001 son el instrumento de medición diseñado por la entidad para medir el cumplimiento del objetivo de mejorar las condiciones de movilidad y seguridad vial en el espacio público de Bogotá, a través de la implementación de acciones que permitan modificar el comportamiento por parte de los actores viales, en materia de movilidad y seguridad vial; así como, articular acciones intra e interinstitucional para la gestión y ejecución de las intervenciones en el espacio público, y actualizar herramientas tecnológicas confiables para el cumplimiento de las normas de tránsito y la gestión del tránsito y el transporte.

Lo anterior en búsqueda de beneficios como contribuir a reducir las cifras de siniestralidad, disminución o mantenimiento de los tiempos de viaje en la ciudad y la gestión de los incidentes el cual depende de la disponibilidad del sistema de semaforización y la eficiencia de las jornadas en vía, enfocadas en el comportamiento adecuado de los actores viales.

No obstante, al revisar el reporte de avances en las metas de proyecto de inversión se observó que 4 de 9 metas cuyos resultados frente a la ejecución de giros presupuestales está por debajo del 69%, quedando pendiente por pagar **\$105.294** millones para este proyecto de inversión, por lo tanto, existe una brecha donde la ejecución física avanza sin embargo a la ejecución presupuestal no es coherente con dicho avance.

Tabla 3 de metas (magnitud física ejecutada vs ejecución presupuestal y giros por pagar)

Meta	Meta resumida MPI-PDD	Mag Física programado o 2025	Mag Física ejecutada o 2025	Magnitud programación presupuestal 2025 (millones de pesos)	Magnitud ejecución presupuestal 2025 (millones de pesos)	% Ejec. Pptal	Giros realizados	%Giro /Apropiado	\$ Giro por realizar (millones de pesos)
1	235.000 jornadas de gestión en vía	83.701	83.701	\$ 11.436	\$ 11.352	99,27%	\$8.717	76%	\$ 2.718,47
2	96 medidas enfocadas en mejorar las condiciones de movilidad y/o seguridad vial en un 15% en los indicadores planteados	30	30	45.726,36	45.657,33	99,85%	14.207,7	31%	31.518,66
3	48 inspecciones de seguridad vial	13	13	4.830,51	4.830,51	100,00%	3.672,63	76%	1.157,88
4	141 instancias de armonización para la ejecución de intervenciones de movilidad y seguridad vial.	36	36	1.952,54	1.952,54	100,00%	1.631,53	84%	321,01
5	Disponibilidad semaforización por encima del 99%	99%	99,83%	60.655,19	60.654,72	100,00%	42.858,64	71%	17.796,55

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 3.0

Meta	Meta resumida MPI-PDD	Mag Física programado o 2025	Mag Física ejecutada o 2025	Magnitud programación presupuestal 2025 (millones de pesos)	Magnitud ejecución presupuestal 2025 (millones de pesos)	% Ejec. Pptal	Giros realizados	%Giro /Apropiado	\$ Giro por realizar (millones de pesos)
6	Intersecciones complementadas	51	51	13.389,70	13.385,82	99,97%	7.478,92	56%	5.910,78
7	Regulación semafórica en 76 intersecciones de la ciudad	44	44	1.346,31	1.346,31	100,00%	1.177,04	87%	169,27
8	Operación del 100% del Sistema Inteligente de Transporte SIT realizando la renovación de la infraestructura tecnológica necesaria para la operación	100%	100%	34.873,38	34.867,65	99,98%	6.607,77	19%	28.265,61
9	Dispositivos Detección (DEI)	160	160	18.229,44	18.229,44	100,00%	631,15	3%	17.598,29
Totales				\$ 192.439,2	\$92.276,4		\$86.982	45%	\$105456,5268

Brecha entre ejecución física y ejecución financiera


La planeación y ejecución deben guardar coherencia entre programación, compromisos y pagos, con seguimiento y evaluación para asegurar resultados y uso eficiente del gasto (MIPG enfatiza programación y control presupuestal articulado con planeación).

En el reporte del proyecto se identifica que 4 **de 9 metas** presentan porcentajes de giro inferiores al **69%** y quedaron **\$105.294 millones** pendientes por pagar; se evidencia asimetría entre el avance físico reportado y el soporte financiero del giro/pago, tal como se evidencia Tabla de metas (magnitud física ejecutada vs ejecución presupuestal y giros por pagar) y consolidado de pendientes por pagar.

Esto pudo conllevarse por debilidades en la alineación entre cronogramas de entrega/recibo de productos y cronogramas de pago; posibles demoras en legalización, facturación o trámites asociados al ciclo de pagos (a confirmar con trazabilidad contractual y financiera).

Ocasionando riesgos tales como la concentración de obligaciones en las vigencias siguientes (reservas/pasivos), afectando capacidad de maniobra presupuestal y continuidad operativa. y el reporte de avance físico sin respaldo financiero oportuno, debilitando la confiabilidad de la información de seguimiento y la toma de decisiones.

Recomendaciones:

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 3.0

- Ajustar programación financiera (PAC/flujo de pagos) para alinearla con hitos verificables de producto/servicio, en aquellos proyectos que sean viables su aplicación.
- Documentar las causas de rezagos por meta (contratación, interventoría, facturación, etc.) y plan de choque por las metas con mayor rezago pendiente.

Respuesta de los responsables del proceso / actividades al informe preliminar

Mediante memorando 202630000052663 del 25 de marzo de 2026 la Subsecretaría de Gestión de la Movilidad informó: “No se acoge la sugerencia de ajustar la programación financiera (PAC/flujo de pagos) a una lógica estricta de hitos verificables de producto o servicio, en razón a las limitaciones técnicas, operativas y presupuestales propias de los contratos asociados al proyecto de inversión 8001.

Si bien los desembolsos contractuales se encuentran condicionados al cumplimiento de hitos técnicos certificados por la supervisión e interventoría, la programación financiera institucional (PAC) responde a lineamientos macro de orden presupuestal, de caja y de programación del gasto definidos a nivel distrital, los cuales no permiten una correspondencia rígida ni inmediata con la dinámica real de ejecución física de los contratos y están verídica que por esto la SDH permite reprogramaciones del PAC de acuerdo a las necesidades de cada proyecto de inversión y de cada entidad distrital.

Adicionalmente, la naturaleza de los proyectos de semaforización y sistemas inteligentes de transporte implica la ejecución de actividades interdependientes, sujetas a validaciones técnicas, pruebas de integración, condiciones de campo y variables externas que pueden afectar la secuencia y duración de los hitos, lo que dificulta su sincronización exacta con el flujo de pagos programado. En este sentido, forzar una alineación estricta entre el PAC y los hitos técnicos podría generar rigideces en la gestión financiera, afectar la continuidad de la ejecución contractual y limitar la capacidad de respuesta ante contingencias operativas propias del proyecto. No obstante, se mantiene el control sobre la ejecución de los recursos mediante la exigencia de soportes técnicos y certificaciones de avance para cada desembolso, garantizando la trazabilidad, legalidad y adecuada administración de los recursos públicos.

(...)

No se acoge la sugerencia de implementar un control mensual de “avance físico vs. obligaciones vs. giros” con alertas, en consideración a que actualmente la Secretaría Distrital de Movilidad, cuenta con un esquema de seguimiento robusto y oportuno, basado en controles que cuentan con una periodicidad quincenal.

(...)

los contratos asociados al proyecto de inversión 8001 cuentan con un adecuado y sistemático proceso de documentación con la herramienta dispuesta en la SDM con el plan operativo anual POA, en el cual se registran de manera detallada las situaciones que pueden incidir en eventuales rezagos en el cumplimiento de metas, incluyendo aspectos relacionados con procesos de contratación, gestión de la interventoría, validación de entregables, facturación y demás componentes de la ejecución contractual.


Esta información se consolida a partir de los informes periódicos de supervisión e interventoría, comités de seguimiento y registros de control interno, lo que permite no solo la trazabilidad de las causas, sino también la definición e implementación de acciones correctivas y planes de choque focalizados en aquellos frentes con mayores niveles de rezago, garantizando así la continuidad en la ejecución y el cumplimiento de los objetivos del proyecto, seguimiento que se realiza mensual y trimestralmente para el reporte en SEGPLAN.”.

Verificación de la Oficina de Control Interno

Verificada la documentación aportada por el proceso (informes de seguimiento / control a la ejecución presupuestal), se ajustaron las recomendaciones en el informe final.

Concentración de reservas presupuestales y pasivos exigibles (riesgo de vigencia subsiguiente)

La planeación presupuestal debe asegurar viabilidad y sostenibilidad; el seguimiento debe anticipar riesgos que afecten continuidad y resultados. (MIPG enfatiza programación y control presupuestal articulado con planeación).

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 3.0

Se identifica una concentración de obligaciones representativas para la vigencia subsiguiente generando reservas presupuestales por valor de \$ 105456,5268 millones, se destacan las cifras en las siguientes metas:

- **Meta 2:** 31.518,66 millones en reserva por ejecutar
- **Meta 8:** 28.265,61 millones en reserva por ejecutar
- **Meta 5 (Semaforización):** 17.796,55 millones en reserva por ejecutar
- **Meta 9:** 17.598,29 millones en reserva por ejecutar

Adicionalmente, se identifica una concentración de obligaciones representativas (pasivos exigibles) para la vigencia subsiguiente:

Meta 9 (DEI): Presenta una "Reserva por ejecutar" de **11.097,30 millones de pesos**. Es importante señalar que el porcentaje (%) de **Ejecución de Reserva es de solo 48%**, lo que indica una gestión de pagos baja.

Lo anterior, evidencia debilidades de planeación presupuestal y del ciclo de pagos y puede conllevar al aumento del riesgo de rezagos en operación/continuidad (p. ej., en componentes tecnológicos y semaforización) por presión de obligaciones acumuladas y el riesgo de reprogramaciones reactivas y pérdida de oportunidad en la ejecución (impacto en resultados).


Recomendaciones:

- Fortalecer el proceso precontractual y contractual, agilizando la suscripción y ejecución de contratos pendientes para reducir la brecha frente a lo programado y mitigar la desactualización de la infraestructura tecnológica.
- Fortalecer la planeación de la meta producto, asegurando que la información en SEGPLAN sea coherente con la realidad financiera, de tal modo que permita una alineación entre cronogramas de entrega/recibo de productos y cronogramas de pago.
- Tomar medidas oportunas y eficaces para asegurar que la inversión en movilidad se traduzca en estrategias efectivas para la reducción de la siniestralidad y una gestión técnica efectiva y eficiente bajo los estándares del MIPG.

Respuesta de los responsables del proceso / actividades al informe preliminar

Mediante memorando 202630000052663 del 25 de marzo de 2026 la Subsecretaría de Gestión de la Movilidad informó: "(...) la situación descrita no obedece a debilidades en la planeación presupuestal, ni en el ciclo de pagos, sino a la naturaleza técnica, contractual y operativa de los proyectos asociados, particularmente aquellos relacionados con la implementación de infraestructura tecnológica y de semaforización.

En este tipo de contratos, la constitución de reservas presupuestales corresponde a una práctica normal y necesaria para garantizar la continuidad de procesos contractuales y la sostenibilidad de los sistemas, por su complejidad, trascienden la vigencia fiscal, especialmente cuando su ejecución depende del cumplimiento de hitos técnicos, validaciones en campo, pruebas de integración y condiciones operativas que no son plenamente predecibles no lineales en el tiempo. En este sentido, la existencia de reservas no implica, por sí misma, una deficiencia en la gestión, sino una adecuada previsión para asegurar la culminación de los compromisos adquiridos.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 3.0

Asimismo, la ejecución de las reservas está directamente condicionada a la certificación de entregables por parte de los contratistas, lo que garantiza que los pagos se realicen contra resultados verificables y conforme a los estándares técnicos exigidos. Por tanto, niveles parciales de ejecución de reservas responden a la dinámica propia de validación técnica y no a una baja gestión de pagos.

(...)

se precisa que la Subsecretaría mantiene mecanismos permanentes de seguimiento, control y gestión del riesgo, en el marco de los lineamientos del MIPG, orientados a garantizar la sostenibilidad de la ejecución, la continuidad de los proyectos y el cumplimiento de los objetivos institucionales, sin que se evidencie la necesidad de adoptar las medidas adicionales sugeridas.”.

Verificación de la Oficina de Control Interno

Verificada la documentación aportada por el proceso (informes de seguimiento / control a la ejecución presupuestal), se ajustaron las recomendaciones en el informe final.

Análisis Estratégico del Indicador de Movilidad PDD 1981


A partir del análisis de los documentos de formulación y seguimiento (Ficha de Formulación, Ficha EBI_D y la Hoja de Vida del POA) del Proyecto de Inversión 8001, a continuación, se presenta los resultados de verificación del **Indicador de la Meta del Plan de Desarrollo 1981 ("Realizar 300.000 intervenciones para mejorar las condiciones de movilidad")**, y su clasificación en la cadena de valor:

Clasificación del Indicador

- **Nivel de Intervención en la Cadena de Valor:** Es un indicador de **Producto y Actividad**. Mide la cantidad de bienes y servicios entregados a la ciudadanía (el *hacer* 300.000 intervenciones operativas y de regulación en la vía). **No es un indicador de Resultado ni de Impacto**, ya que no mide el efecto que esas intervenciones causan en el problema central de la ciudad.
- **Nivel de Jerarquía:** Se cataloga como un **Indicador Estratégico de Producto** (por ser la medida de una meta oficial del Plan de Desarrollo) y, simultáneamente, actúa operativamente como un **Indicador de Gestión**, ya que evalúa la ejecución de las tareas operativas de los equipos en terreno. Por lo tanto, no se clasifica como indicador estratégico de efecto.
- La tipología asignada en su hoja de vida es de Eficacia. Mide el cumplimiento físico frente a la programación (es decir, si se hicieron o no las intervenciones programadas para el trimestre), sin evaluar la relación costo-beneficio o el impacto final.

El marco de indicadores en MIPG distingue diferentes tipos de indicadores, recomendando medir no solo producción sino también uso de recursos y efectos en ciudadanía.

Los indicadores de desempeño ... son de a) eficiencia (relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados); b) eficacia (grado en el que se realizan las actividades planeadas y se logran los resultados planeados); c) efectividad (medida en que la gestión permite el logro de los resultados planeados con un manejo óptimo de los recursos; d) aquellos relacionados con la calidad en la prestación de los servicios.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 3.0

Los indicadores para medir resultados ... son: a) de producto (muestra los bienes y servicios de manera cuantitativa producidos y provistos por la organización); b) de resultado (evidencian los cambios que se generan en los ciudadanos una vez recibidos los bienes o servicios) y c) de impacto (evidencian el cambio en las condiciones objetivas que se intervinieron, esto es, si en realidad se dio solución a los problemas o satisfacción a las necesidades, gracias a la gestión de la organización) (CEPAL, 2011).

Al respecto, se observa una brecha entre la descripción textual de la meta ("mejorar las condiciones de movilidad") y lo que matemáticamente mide el indicador. El Árbol de Objetivos del proyecto busca impactos como: *"Disminución o mantenimiento de los tiempos de viaje en la ciudad", "Reducción de la saturación vial", "Contribución en la disminución de los siniestros viales", "Mejora en la experiencia de viaje" y "Mejores condiciones del aire", para contrarrestar el problema central ("condiciones desfavorables e insatisfactorias de movilidad y seguridad vial").* En ese sentido, **el indicador PDD monitorea el conteo de intervenciones en la vía, más no la mejora de la movilidad** y si los tiempos de viaje o los siniestros efectivamente disminuyeron (eficiencia). En el Proyecto 8001, se mide la eficacia física, más no el nivel de eficiencia y efectividad de las intervenciones.

Por lo anterior, **se recomienda:**

- Considerar la implementación de indicadores estratégicos de resultado/efecto (p. ej., reducción de tiempos de viaje / variación de siniestralidad).
- Considerar la implementación de indicadores de eficiencia (p. ej., costo promedio por intersección complementada / tiempos de respuesta vs recursos).


Respuesta de los responsables del proceso / actividades al informe preliminar

Mediante memorando 202630000052663 del 25 de marzo de 2026 la Subsecretaría de Gestión de la Movilidad informó: *"(...) En el marco de la MGA, la formulación de proyectos de inversión establece una clara diferenciación en la cadena de valor entre insumos, actividades, productos, resultados e impactos, definiendo que los proyectos deben ser responsables directos de la generación de productos, mientras que los resultados e impactos corresponden a niveles superiores de la política pública, los cuales dependen de la concurrencia de múltiples intervenciones y actores institucionales.*

En este sentido, el indicador asociado a la Meta PDD 1981 se clasifica correctamente como un indicador de producto, en tanto mide la provisión de bienes y servicios a la ciudadanía mediante la ejecución de intervenciones operativas y de regulación en vía. Su tipología de eficacia responde a la necesidad de verificar el cumplimiento físico de las metas programadas, en concordancia con lo establecido en la MGA para el seguimiento de proyectos de inversión pública, donde el control se centra en la entrega de productos verificables y atribuibles directamente a la gestión del proyecto.

(...)

Respecto a la brecha identificada entre la formulación de la meta ("mejorar las condiciones de movilidad") y la medición del indicador, es importante señalar que, conforme a la metodología MGA, los efectos asociados a variables como tiempos de viaje, siniestralidad vial o calidad del aire corresponden a indicadores de resultado e impacto que no son atribuibles de manera directa a un único proyecto de inversión, sino al conjunto de políticas, programas e intervenciones que integran el sector movilidad. Por tanto, su medición se realiza a través de indicadores sectoriales y de ciudad, definidos a nivel estratégico en el Plan de Desarrollo y en los sistemas de seguimiento institucional, y no en el nivel operativo del proyecto."

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 3.0

Verificación de la Oficina de Control Interno

Verificada la argumentación aportada por el proceso (metodología MGA), se ajustaron las recomendaciones en el informe final.

Adicionalmente, se observó que el proyecto 8001 sobresale en estructurar su gestión diaria y su entrega de infraestructura. Sin embargo, al concentrarse en medir *Eficacia* a nivel de *Producto*, la entidad puede saber exactamente cuántos semáforos instaló, pero carece de un instrumento dentro del POA para demostrar matemáticamente si esos semáforos realmente redujeron la congestión vehicular o la siniestralidad.

Esto a causa de diseño de indicadores enfocada a la ejecución física (eficacia) sin integrar medición de eficiencia/efectividad ni resultados (de medición sectorial y de ciudad), lo que impide determinar su contribución frente al valor público (no demostrar cambios en movilidad/seguridad vial y el riesgo de no detectar ineficiencias (intervenciones costando más de lo debido) al no relacionar insumos con productos.

Por lo anterior, **se recomienda:**

- Documentar al interior de la gestión por procesos, los mecanismos de seguimiento y control alineados con la MGA y el MIPG, asociados al cumplimiento de productos, la calidad de la implementación y la adecuada ejecución de los recursos, respecto de la contribución y aportes para la medición de resultados e impactos en variables de movilidad a través de instrumentos sectoriales y de ciudad.

Respuesta de los responsables del proceso / actividades al informe preliminar

Mediante memorando 202630000052663 del 25 de marzo de 2026 la Subsecretaría de Gestión de la Movilidad informó: "(...) se precisa que la medición de resultados e impactos en variables de movilidad se aborda a través de instrumentos sectoriales y de ciudad, bajo metodologías especializadas y con horizontes de evaluación de mediano y largo plazo, garantizando así rigor técnico y coherencia en la medición del valor público generado.


En consecuencia, se concluye que la estructura actual del indicador y los mecanismos de seguimiento del proyecto 8001 asociados a la meta PDD la Meta del Plan de Desarrollo 1981 ("Realizar 300.000 intervenciones para mejorar las condiciones de movilidad") son coherentes con la metodología MGA y los lineamientos de planeación distrital vigentes, creadas las metas desde las mesas técnicas de la alcaldía mayor, no siendo posible la incorporación de los ajustes sugeridos."

Verificación de la Oficina de Control Interno

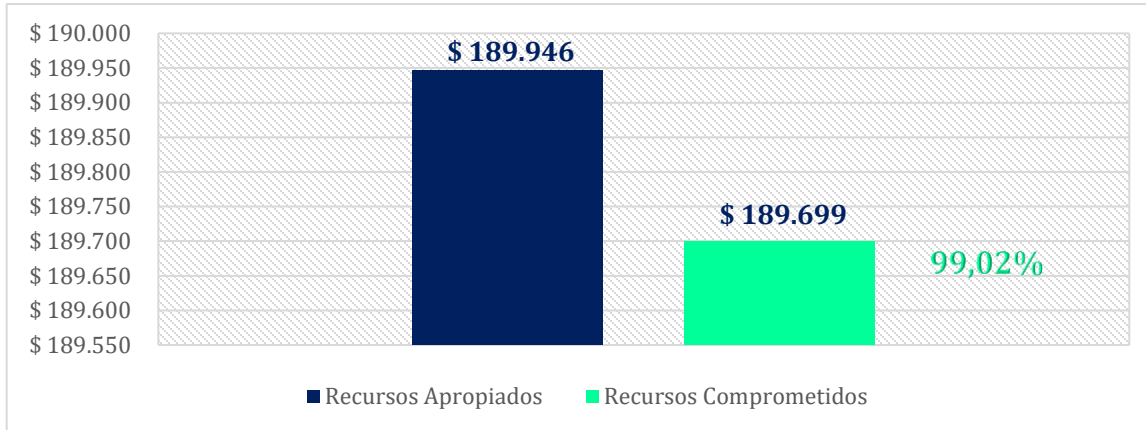
Verificada la argumentación aportada por el proceso (metodología MGA), se ajustaron las recomendaciones en el informe final.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL PROGRAMADA EN LA VIGENCIA 2025

A continuación, se resume la ejecución presupuestal del Plan Distrital de Desarrollo de la Secretaría Distrital de Movilidad, obtenida a cierre de 31 de diciembre de 2025 en relación con la programación presupuestal de la vigencia:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 3.0

Gráfica 1. Ejecución presupuestal versus programación presupuestal de la vigencia



Fuente: Reporte SEGPLAN con corte al 31 de diciembre de 2025.
Cifras expresadas en millones de pesos corrientes.

En relación con la ejecución presupuestal para la vigencia 2025, se apropiaron recursos por valor de \$ 564.474 millones, de los cuales a 31 de diciembre de 2025 se comprometieron \$558.927 millones, equivalente a un 99.02%.

A diciembre, se giró un 62,3% correspondiente a \$351.624 millones del presupuesto comprometido del PDD- “Bogotá Camina Segura” por valor de \$558.927 millones.

A continuación, se detalla por proyecto la gestión presupuestal de inversión a corte de 31 de diciembre de 2025:

Tabla 4 Gestión Presupuestal (pesos colombianos)

PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO	PROYECTO DE INVERSIÓN		PRESUPUESTO ASIGNADO 2025		CDP'S	% DE EJEC. CDP	COMPROMISOS (RP)	% DE EJEC. RP	GIROS	% GIRO APROP.	% GIRO RP	
Bogotá Camina Segura	7969	O230117459920240093	Mejoramiento en la gestión de las acciones de transparencia e integridad de la Secretaría Distrital de Movilidad en Bogotá D.C	TOTAL	\$ 467.974.466	\$ 467.949.741	100,0%	\$ 467.949.741	100,0%	\$ 409.959.644	87,6%	87,6%
	7982	O230117459920240095	Mejoramiento y mantenimiento de los servicios de TI asociados a la infraestructura tecnológica operacional de la Secretaría Distrital de la Movilidad Bogotá D.C.	TOTAL	\$ 27.859.432.235	\$ 27.726.065.970	99,5%	\$ 27.726.065.970	99,5%	\$ 15.069.636.673	54,1%	54,4%
				INVERSION	\$ 27.858.744.235	\$ 27.725.377.970	99,5%	\$ 27.725.377.970	99,5%	\$ 15.068.952.300	54,1%	54,4%
			PASIVOS	\$ 688.000	\$ 688.000	100,0%	\$ 688.000	100,0%	\$ 684.373	99,5%	99,5%	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD


Secretaría de Movilidad

**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL
ESTÁNDAR MIPG**
PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN
Informe de Evaluación o Seguimiento

Código: PV01-PR02-F04

Versión 3.0

PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO	PROYECTO DE INVERSIÓN		PRESUPUESTO ASIGNADO 2025	CDP'S	% DE EJEC. CDP	COMPROMISOS (RP)	% DE EJEC. RP	GIROS	% GIRO APROP.	% GIRO RP	
7985	O230117459920240097	Consolidación del trabajo colaborativo y apoyo institucional en la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C.	TOTAL	\$ 30.377.510.129	\$ 30.370.744.009	100,0%	\$ 30.370.744.009	100,0%	\$ 18.990.294.359	62,5%	62,5%
SUB. GESTIÓN CORPORATIVA			TOTAL	\$ 58.704.916.830	\$ 58.564.759.720	99,8%	\$ 58.564.759.720	99,8%	\$ 34.469.890.676	58,7%	58,9%
7994	O230117459920240104	Fortalecimiento de la Gestión Jurídica en la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C.	TOTAL	\$ 23.919.815.107	\$ 23.919.805.389	100,0%	\$ 23.919.805.389	100,0%	\$ 20.820.982.472	87,0%	87,0%
			INVERSION	\$ 23.915.100.578	\$ 23.915.090.860	100,0%	\$ 23.915.090.860	100,0%	\$ 20.816.267.943	87,0%	87,0%
			PASIVOS	\$ 4.714.529	\$ 4.714.529	100,0%	\$ 4.714.529	100,0%	\$ 4.714.529	100,0%	100,0%
SUB. GESTIÓN JURIDICA			TOTAL	\$ 23.919.815.107	\$ 23.919.805.389	100,0%	\$ 23.919.805.389	100,0%	\$ 20.820.982.472	87,0%	87,0%
UNIDAD EJECUTORA 01			TOTAL	\$ 82.624.731.937	\$ 82.484.565.109	99,8%	\$ 82.484.565.109	99,8%	\$ 55.290.873.148	66,9%	67,0%
7941	O230117240920240100	Fortalecimiento del componente de gobernanza para la implementación de la estrategia de seguridad vial en Bogotá D.C.	TOTAL	\$ 6.838.937.578	\$ 6.838.937.578	100,0%	\$ 6.838.937.578	100,0%	\$ 5.011.350.283	73,3%	73,3%
7975	O230117240920240099	Implementación de acciones para una movilidad sostenible, segura y confiable para Bogotá D.C.	TOTAL	\$ 28.572.749.910	\$ 28.533.516.340	99,9%	\$ 28.533.516.340	99,9%	\$ 21.536.129.125	75,4%	75,5%
8012	O230117450220240077	Implementación de espacios de participación ciudadana incidente en Bogotá D.C.	TOTAL	\$ 5.038.727.596	\$ 5.025.362.049	99,7%	\$ 5.025.362.049	99,7%	\$ 4.210.651.339	83,6%	83,8%
SUB. POLÍTICA DE MOVILIDAD			TOTAL	\$ 40.450.415.084	\$ 40.397.815.967	99,9%	\$ 40.397.815.967	99,9%	\$ 30.758.130.747	76,0%	76,1%
7980	O230117240920240096	Implementación de intervenciones integrales de cultura, comunicación y pedagogía, para la movilidad segura en Bogotá D.C.	TOTAL	\$ 9.638.709.736	\$ 9.638.695.067	100,0%	\$ 9.638.695.067	100,0%	\$ 6.541.870.208	67,9%	67,9%
SUB. GESTIÓN CORPORATIVA			TOTAL	\$ 9.638.709.736	\$ 9.638.695.067	100,0%	\$ 9.638.695.067	100,0%	\$ 6.541.870.208	67,9%	67,9%
7996	O230117240920240116	Fortalecimiento del programa niñas y niños primero para mejorar la seguridad vial y la confianza en el camino al colegio en Bogotá D.C.	TOTAL	\$ 19.176.487.354	\$ 19.154.539.536	99,9%	\$ 19.154.539.536	99,9%	\$ 18.507.989.524	96,5%	96,6%
7998	O230117240220240114	Fortalecimiento de la red de ciclo infraestructura en la ciudad de Bogotá D.C.	TOTAL	\$ 2.243.423.633	\$ 2.226.834.667	99,3%	\$ 2.226.834.667	99,3%	\$ 1.916.711.734	85,4%	86,1%
8000	O230117240920240124	Fortalecimiento del sistema de señalización para la movilidad enfocada en la mejora de la seguridad vial en la ciudad de Bogotá D.C.	TOTAL	\$ 89.700.630.184	\$ 88.370.838.211	98,5%	\$ 88.370.838.211	98,5%	\$ 63.875.116.626	71,2%	72,3%
			INVERSION	\$ 85.856.174.184	\$ 85.843.959.181	100,0%	\$ 85.843.959.181	100,0%	\$ 61.348.237.596	71,5%	71,5%
			PASIVOS	\$ 3.844.456.000	\$ 2.526.879.030	65,7%	\$ 2.526.879.030	65,7%	\$ 2.526.879.030	65,7%	100,0%

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 3.0

PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO	PROYECTO DE INVERSIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO 2025	CDP'S	% DE EJEC.	COMPROMISOS (RP)	% DE EJEC.	GIROS	% GIRO	% GIRO		
				CDP	RP	RP	APROP.	RP			
8001	O230117240920240127	Consolidación de las intervenciones en el espacio público para el mejoramiento de las condiciones de movilidad y seguridad vial en los corredores y puntos estratégicos en Bogotá D.C.	TOTAL	\$ 192.439.216.829	\$ 192.276.444.109	99,9%	\$ 192.276.444.109	99,9%	\$ 86.982.700.583	45,2%	45,2%
			INVERSION	\$ 191.305.684.829	\$ 191.145.870.402	99,9%	\$ 191.145.870.402	99,9%	\$ 85.852.126.876	44,9%	44,9%
			PASIVOS	\$ 1.133.532.000	\$ 1.130.573.707	99,7%	\$ 1.130.573.707	99,7%	\$ 1.130.573.707	99,7%	100,0%
8009	O230117240920240125	Fortalecimiento de las intervenciones de control y prevención del tránsito y el transporte para mejorar la seguridad vial en Bogotá D.C.	TOTAL	\$ 48.430.835.838	\$ 48.250.377.590	99,6%	\$ 48.250.377.590	99,6%	\$ 30.365.383.601	62,7%	62,9%
			INVERSION	\$ 47.557.919.838	\$ 47.377.461.590	99,6%	\$ 47.377.461.590	99,6%	\$ 29.492.467.601	62,0%	62,2%
			PASIVOS	\$ 872.916.000	\$ 872.916.000	100,0%	\$ 872.916.000	100,0%	\$ 872.916.000	100,0%	100,0%
SUB. GESTIÓN DE LA MOVILIDAD			TOTAL	\$ 351.990.593.838	\$ 350.279.034.113	99,5%	\$ 350.279.034.113	99,5%	\$ 201.647.902.068	57,3%	57,6%
7974	O230117459920240075	Fortalecimiento de los procesos contravencionales asociados a las infracciones de normas de tránsito y transporte público en Bogotá D.C.	TOTAL	\$ 38.967.974.582	\$ 38.921.707.713	99,9%	\$ 38.921.707.713	99,9%	\$ 29.433.804.713	75,5%	75,6%
			INVERSION	\$ 38.949.935.022	\$ 38.904.382.713	99,9%	\$ 38.904.382.713	99,9%	\$ 29.416.479.713	75,5%	75,6%
			PASIVOS	\$ 18.039.560	\$ 17.325.000	96,0%	\$ 17.325.000	96,0%	\$ 17.325.000	96,0%	100,0%
8008	O230117459920240076	Mejoramiento de los servicios prestados en la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C.	TOTAL	\$ 40.801.539.493	\$ 37.205.332.960	91,2%	\$ 37.205.332.960	91,2%	\$ 27.951.516.625	68,5%	75,1%
			INVERSION	\$ 40.778.719.493	\$ 37.187.662.960	91,2%	\$ 37.187.662.960	91,2%	\$ 27.933.846.625	68,5%	75,1%
			PASIVOS	\$ 22.820.000	\$ 17.670.000	77,4%	\$ 17.670.000	77,4%	\$ 17.670.000	77,4%	100,0%
SUB. DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA			TOTAL	\$ 79.769.514.075	\$ 76.127.040.673	95,4%	\$ 76.127.040.673	95,4%	\$ 57.385.321.338	71,9%	75,4%
UNIDAD EJECUTORA 02			TOTAL	\$ 481.849.232.733	\$ 476.442.585.820	98,9%	\$ 476.442.585.820	98,9%	\$ 296.333.224.361	61,5%	62,2%
TOTAL SDM			TOTAL	\$ 564.473.964.670	\$ 558.927.150.929	99,0%	\$ 558.927.150.929	99,0%	\$ 351.624.097.509	62,3%	62,9%
Valor por Girar: \$ 212.849.867.161; % por Girar/Comprometido: 38,08 % % por Girar/Apropiado: 37,71%											

Fuente: Ejecución Presupuestal BOGDATA al 31 de diciembre de 2025

De acuerdo con lo detallado en la tabla anterior, se observan sumas significativas por girar frente a lo comprometido \$212.849 millones equivalente a 38.01% de lo Comprometido y 37.71% de lo apropiado del PDD-BCS.

De igual manera, se analizó el nivel de ejecución presupuestal por metas proyecto de inversión, identificando que para 19 Metas Proyecto de inversión (MPI) de las 69 metas proyectos de Inversión (MPI) que se apropiaron para la presente vigencia, se encuentran entre el rango porcentual del 0% y el 59%, a continuación, se relaciona el estado:

Tabla 5 Gestión Presupuestal por meta proyecto de inversión

Código Meta PD	Meta Plan de Desarrollo	código proyecto	nombre proyecto	código interno meta	Descripción meta	Magnitud programación presupuestal 2025	Magnitud ejecución presupuestal 2025	% 2025	Giros realizados	Recalculo %Giro/Apropiado
----------------	-------------------------	-----------------	-----------------	---------------------	------------------	---	--------------------------------------	--------	------------------	---------------------------



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
MOVILIDAD

Secretaría de Movilidad

**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL
ESTÁNDAR MIPG**
PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN
Informe de Evaluación o Seguimiento

Código: PV01-PR02-F04

Versión 3.0

Código Meta PD	Meta Plan de Desarrollo	código proyecto	nombre proyecto	código interno meta	Descripción meta	Magnitud programación presupuestal 2025	Magnitud ejecución presupuestal 2025	%_2025	Giros realizados	Recalculo %Giro/Apropiado
2340	Desarrollar el 100% de mejoramiento en la atención, participación ciudadana incidente y formación para la atención integral con enfoques de género, diferencial y territorial, a través de los canales definidos por cada entidad, del Sector Movilidad	8008	Mejoramiento de los servicios prestados en la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C.	3	Aumentar a 1.311 atenciones en orientación a víctimas de siniestros viales con enfoque poblacional, diferencial y de género	2.565,88	2.551,72	99,45%	1.508,48	59%
2286	Desarrollar el 100% de la estrategia de mejora y sostenibilidad del Modelo Integrado De Planeación y Gestión - Mipg en las entidades del Sector Movilidad	7969	Mejoramiento en la gestión de las acciones de transparencia e integridad de la Secretaría Distrital de Movilidad en Bogotá D.C	3	Fortalecer 1 Estrategia anual de integridad para socializar los temas de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción	34,59	34,59	100,00%	7,24	21%
2286	Desarrollar el 100% de la estrategia de mejora y sostenibilidad del Modelo Integrado De Planeación y Gestión - Mipg en las entidades del Sector Movilidad	7982	Mejoramiento y mantenimiento de los servicios de TI asociados a la infraestructura tecnológica operacional de la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C.	1	Mejorar, optimizar y robustecer 97 % de la plataforma tecnológica de la SDM con un modelo híbrido para afinar sus componentes y fortificar su infraestructura	22.779,34	22.650,01	99,43%	12.659,89	56%
2286	Desarrollar el 100% de la estrategia de mejora y sostenibilidad del Modelo Integrado De Planeación y Gestión - Mipg en las entidades del Sector Movilidad	7982	Mejoramiento y mantenimiento de los servicios de TI asociados a la infraestructura tecnológica operacional de la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C.	2	Mejorar, optimizar y robustecer 97 % Las aplicaciones y sistemas de información que sostienen la operación interna y garantizan la transparencia en los procesos propios de la Entidad	3.241,87	3.237,84	99,88%	1.795,54	55%
2286	Desarrollar el 100% de la estrategia de mejora y sostenibilidad del Modelo Integrado De Planeación y Gestión - Mipg en las entidades del Sector Movilidad	7982	Mejoramiento y mantenimiento de los servicios de TI asociados a la infraestructura tecnológica operacional de la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C.	3	Contar con 1 Plan estratégico de Tecnologías de la Información actualizado para dar continuidad a la transformación digital de la Entidad	1.316,06	1.316,06	100,00%	340,56	26%
2286	Desarrollar el 100% de la estrategia de mejora y sostenibilidad del Modelo Integrado De Planeación y Gestión - Mipg en las entidades del Sector Movilidad	7982	Mejoramiento y mantenimiento de los servicios de TI asociados a la infraestructura tecnológica operacional de la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C.	4	Realizar 2 Seguimientos anuales para la certificación de los Sistemas de Gestión a cargo de la OTIC bajo la normatividad vigente que les aplique	522,15	522,15	100,00%	273,65	52%
1976	Diseñar, implementar y evaluar el 100% del plan sectorial de cultura ciudadana, comunicación y pedagogía cívica que propicien transformaciones voluntarias constructivas y corresponsables en el sistema de movilidad	7980	Implementación de intervenciones integrales de cultura, comunicación y pedagogía, para la movilidad segura en Bogotá D.C	3	Ejecutar 4 Planes de comunicación en materia de movilidad	3.348,63	3.348,62	100,00%	1.783,93	53%
2286	Desarrollar el 100% de la estrategia de mejora y sostenibilidad del Modelo Integrado De Planeación y Gestión - Mipg en las entidades del Sector Movilidad	7985	Consolidación del trabajo colaborativo y apoyo institucional en la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C.	2	Implementar el 100% La estrategia anual para la sostenibilidad y mejora del Sistema de Gestión Ambiental	404,18	404,18	100,00%	203,12	50%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD


Secretaría de Movilidad

**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL
ESTÁNDAR MIPG**
PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN
Informe de Evaluación o Seguimiento

Código: PV01-PR02-F04

Versión 3.0

Código Meta PD	Meta Plan de Desarrollo	código proyecto	nombre proyecto	código interno meta	Descripción meta	Magnitud programación presupuestal 2025	Magnitud ejecución presupuestal 2025	%_2025	Giros realizados	Recalculo %Giro/Apropiado
2286	Desarrollar el 100% de la estrategia de mejora y sostenibilidad del Modelo Integrado De Planeación y Gestión - Mipg en las entidades del Sector Movilidad	7985	Consolidación del trabajo colaborativo y apoyo institucional en la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C.	5	Garantizar la continuidad del 100 % de los servicios corporativos, asegurando el adecuado funcionamiento de la entidad mediante la implementación de medidas preventivas, correctivas y de monitoreo continuo	10.762,81	10.762,81	100,00%	5.906,84	55%
2286	Desarrollar el 100% de la estrategia de mejora y sostenibilidad del Modelo Integrado De Planeación y Gestión - Mipg en las entidades del Sector Movilidad	7985	Consolidación del trabajo colaborativo y apoyo institucional en la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C.	6	Implementar el 100 % anual para la sostenibilidad y mejora del Sistema de Gestión Documental y Archivo, garantizando resultados sostenibles a largo plazo	4.980,53	4.980,53	100,00%	2.243,59	45%
2223	Lograr 9.200.000 viajes en modos sostenibles en un día hábil entre semana en Bogotá	7975	Implementación de acciones para una movilidad sostenible, segura y confiable para Bogotá D.C.	1	Impulsar en el 100 % las acciones para gestionar el uso eficiente del vehículo particular en la ciudad	2.388,87	2.388,87	100,00%	1.413,93	59%
2219	Implementar una estrategia para lograr que el 50% de bicicletas existentes en la ciudad, según la Encuesta de Movilidad 2023, se registren en la plataforma de Registro obligatorio de bicicletas	7975	Implementación de acciones para una movilidad sostenible, segura y confiable para Bogotá D.C.	5	Implementar 100% de una estrategia para lograr que el 50% de bicicletas existentes en la ciudad, según la EDM 2023, se registren en la plataforma de Registro-Bici	409,42	405,53	99,05%	214,53	52%
1982	Realizar 35.000 intervenciones en las vías y el espacio público para la movilidad enfocadas en la mejora de la seguridad vial, priorizando actividades de señalización y demarcación	8000	Fortalecimiento del sistema de señalización para la movilidad enfocada en la mejora de la seguridad vial en la ciudad de Bogotá D.C	1	Realizar intervención integral de 7.732 segmentos viales de la malla vial arterial con señalización horizontal y vertical	8.766,99	8.754,78	99,86%	4.936,76	56%
1981	Realizar 300.000 intervenciones para mejorar las condiciones de movilidad en los corredores y puntos estratégicos de la ciudad Región	8001	Consolidación de las intervenciones en el espacio público para el mejoramiento de las condiciones de movilidad y seguridad vial en los corredores y puntos estratégicos en Bogotá D.C.	2	Desarrollar 96 medidas de gestión enfocadas en mejorar las condiciones de movilidad y/o seguridad vial en un 15% en los indicadores planteados	45.726,36	45.657,33	99,85%	14.207,70	31%
1974	Complementar con dispositivos que garanticen la accesibilidad de 340 intersecciones semaforicas que cumplan con las condiciones técnicas para tal fin	8001	Consolidación de las intervenciones en el espacio público para el mejoramiento de las condiciones de movilidad y seguridad vial en los corredores y puntos estratégicos en Bogotá D.C.	6	Complementar 361 intersecciones semaforizadas con otros dispositivos de señalización semaforica	13.389,70	13.385,82	99,97%	7.478,92	56%

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 3.0

Código Meta PD	Meta Plan de Desarrollo	código proyecto	nombre proyecto	código interno meta	Descripción meta	Magnitud programación presupuestal 2025	Magnitud ejecución presupuestal 2025	%_2025	Giros realizados	Recalculo %Giro/Apropiado
1974	Complementar con dispositivos que garanticen la accesibilidad de 340 intersecciones semaforicas que cumplan con las condiciones técnicas para tal fin	8001	Consolidación de las intervenciones en el espacio público para el mejoramiento de las condiciones de movilidad y seguridad vial en los corredores y puntos estratégicos en Bogotá D.C.	8	Operar el 100% del Sistema Inteligente de Transporte - SIT realizando la renovación de la infraestructura tecnológica necesaria para la operación	34.873,38	34.867,65	99,98%	6.607,77	19%
1974	Complementar con dispositivos que garanticen la accesibilidad de 340 intersecciones semaforicas que cumplan con las condiciones técnicas para tal fin	8001	Consolidación de las intervenciones en el espacio público para el mejoramiento de las condiciones de movilidad y seguridad vial en los corredores y puntos estratégicos en Bogotá D.C.	9	Desarrollar 160 dispositivos para la actualización y ampliación tecnológica requerida (ampliación del Sistema de Detección Electrónica de Infracciones)	18.229,44	18.229,44	100,00%	631,15	3%
1981	Realizar 300.000 intervenciones para mejorar las condiciones de movilidad en los corredores y puntos estratégicos de la ciudad Región	8009	Fortalecimiento de las intervenciones de control y prevención del tránsito y el transporte para mejorar la seguridad vial en Bogotá D.C.	2	Atender el 100 % de los incidentes asignados en materia de gestión del tránsito en la ciudad	2.831,71	2.826,74	99,82%	1.565,37	55%
1982	Realizar 35.000 intervenciones en las vías y el espacio público para la movilidad enfocadas en la mejora de la seguridad vial, priorizando actividades de señalización y demarcación	8009	Fortalecimiento de las intervenciones de control y prevención del tránsito y el transporte para mejorar la seguridad vial en Bogotá D.C.	3	Realizar 4600 intervenciones de prevención vial dirigida a los diferentes actores viales en la ciudad	13.374,48	13.374,48	100,00%	7.950,86	59%
TOTALES						189.946,40	189.699,16	117.969,33	71729,83	38%


EJECUCIÓN DE LAS RESERVAS PRESUPUESTALES

De las reservas presupuestales constituidas el 1 de enero de 2025, por valor de \$ 177.683 millones, a corte del 31 de diciembre de 2025 se observó que gestionaron un 81%, debido a que realizaron giros por valor total de \$138.174 millones y anulaciones de \$5.586 millones.

A continuación, se detalla el saldo por cada uno de los rubros, que quedo pendiente de girar de la reserva presupuestal 2025

Tabla 6. Reservas pendientes de giro – Unidad Ejecutora 02

Código presupuestal	Proyecto de Inversión	Reserva Sin Autorización Giro	Total Reserva por PDD	% Ej Reserva	% Ej Res PDD
O230116	Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI		3.573.712.626		22%
O23011604490000007573	Apoyo a las acciones de regulación y control de tránsito y transporte	492.262.569		1,68%	
O23011604490000007578	Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad en Bogotá	623.537.192		2,13%	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 3.0

Código presupuestal	Proyecto de Inversión	Reserva Sin Autorización Giro	Total Reserva por PDD	% Ej Reserva	% Ej Res PDD
O23011604490000007587	Implementación de señalización para mejorar las condiciones de seguridad vial, movilidad y accesibilidad en Bogotá	2.433.225.356		8,33%	
O23011605560000007593	Investigación por infracción a las normas de tránsito y transporte público en Bogotá	1.939.600		0,01%	
O23011605560000007653	Implementación de políticas integrales y transparentes al servicio de la ciudadanía	22.747.909		0,08%	
O230117	Bogotá Camina Segura		12.926.392.082		78%
O2301172409	Seguridad de transporte	12.823.737.496		43,89%	
O23011724092024011604002	Fortalecimiento del programa niñas y niños primero para mejorar la seguridad vial y la confianza en el camino al colegio en Bogotá D.C.	3.861.155		0,01%	
O230117240920240124	Fortalecimiento del sistema de señalización para la movilidad enfocada en la mejora de la seguridad vial en la ciudad de Bogotá D.C.	1.575.529.078		5,39%	
O230117240920240125	Fortalecimiento de las intervenciones de control y prevención del tránsito y el transporte para mejorar la seguridad vial en Bogotá D.C.	134.538.713		0,46%	
O230117240920240127	Consolidación de las intervenciones en el espacio público para el mejoramiento de las condiciones de movilidad y seguridad vial en los corredores y puntos estratégicos en Bogotá D.C.	11.109.808.550		38,02%	
Total		29221187618	16500104708	100,00%	100%

Fuente: BOGDATA al 31 de diciembre de 2025


Tabla 7. Reservas pendientes de giro – Unidad Ejecutora 01

Cód.	Descripción	Reserva Sin Autorización Giro	%
O21	Funcionamiento	14.475.548	100%

Por lo anterior, **se recomienda** tanto a los ordenadores del gasto y supervisores de contratos de recursos de inversión, como a los responsables de los contratos de gastos de funcionamiento, gestionar el pago de las reservas presupuestales restantes ahora pasivos exigibles (\$33.922 millones equivalente a un 19% de las reservas presupuestales constituidas a 1 de enero de 2025), previo al cumplimiento de los compromisos pactados o de realizar las respectivas liberaciones, con el propósito de disminuir los pasivos exigibles para la vigencia 2026 y vigencias subsiguientes, así como la materialización de eventos de riesgo que puedan afectar el presupuesto de la Entidad.

EJECUCIÓN PASIVOS EXIGIBLES


De los pasivos exigibles constituidos al 1 de enero de 2025 (correspondientes al saldo de las reservas presupuestales de la vigencia de 2024) por valor de \$ 7.285.7 millones, a corte del 31 de diciembre de 2024 se evidenció en el reporte suministrado por la Subdirección Financiera que giraron un valor total \$3.310 millones y liberaron \$1.614 millones, quedando un saldo por gestionar de \$2.630 millones, que equivale a un 32%.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 3.0


A continuación, se detalla el saldo por gestionar de los pasivos exigibles al 31 de diciembre de 2025 por cada uno de los rubros (constituidos al 1 de enero de 2025, correspondientes al saldo de las reservas presupuestales de la vigencia de 2024):

Tabla 8. Pasivos exigibles pendientes por Gestionar (constituidos al 1 de enero de 2025, correspondientes al saldo de las reservas presupuestales de la vigencia de 2024)

COD. RUBRO	RUBRO	BENEFICIARIO	SALDO FINAL	%	SUBSECRETARÍA
O2301160449 0000007587	Implementación de señalización para mejorar las condiciones de seguridad vial, movilidad y accesibilidad en Bogotá	CONSORCIO MYSV OINCO	1.014.134.511	43%	SGM – Subdirección de señalización
O2301160449 0000007587	Implementación de señalización para mejorar las condiciones de seguridad vial, movilidad y accesibilidad en Bogotá	CONSORCIO SV BOGOTÁ	396.873.996	17%	SGM - Subdirección de señalización
O2301160449 0000007587	Implementación de señalización para mejorar las condiciones de seguridad vial, movilidad y accesibilidad en Bogotá	CONSORCIO SEÑALVIAL	352.780.589	15%	SGM - Subdirección de señalización
O2301160556 0000007593	Investigación por infracción a las normas de tránsito y transporte público en Bogotá	DATA TOOLS SAS	202.213.754	9%	SSC - Dirección investigaciones Administrativas al TT
O2120202007 0272212	Servicios de administración de bienes inmuebles no residenciales (diferentes a vivienda) a comisión o por contrato	COMERCIALIZADO RA NAVE LIMITADA	113.756.777	5%	SGC
O2301160556 0000007593	Investigación por infracción a las normas de tránsito y transporte público en Bogotá	DATA TOOLS SAS	68.604.028	3%	SSC - Dirección investigaciones Administrativas al TT
O2301160449 0000007587	Implementación de señalización para mejorar las condiciones de seguridad vial, movilidad y accesibilidad en Bogotá	CONSORCIO SEGURIDAD VIAL PROCEL 2021	41.528.170	2%	SGM - Dirección de señalización
O2301160449 0000007587	Implementación de señalización para mejorar las condiciones de seguridad vial, movilidad y accesibilidad en Bogotá	JOYCO S A S BIC	32.516.784	1%	SGM - Dirección de señalización
O2301160556 0000007653	Implementación de políticas integrales y transparentes al servicio de la ciudadanía	COMERCIALIZADO RA NAVE LIMITADA	32.302.563	1%	SSC - Dirección Atención Ciudadano
O2301160449 0000007578	Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad en Bogotá	UFINET COLOMBIA S.A	16.265.860	1%	SGM - Dirección Gestión Tránsito
O2301160449 0000007587	Implementación de señalización para mejorar las condiciones de seguridad vial, movilidad y accesibilidad en Bogotá	HMV PROYECTOS SAS	15.925.016	1%	SGM - Dirección de señalización
O2301160449 0000007587	Implementación de señalización para mejorar las condiciones de seguridad vial, movilidad y accesibilidad en Bogotá	CONSORCIO SEÑALIZACION D.C.	15.390.269	1%	SGM - Dirección de señalización
O2301160449 0000007578	Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad en Bogotá	BOGDAN JALAL BASTIDAS BURBANO	13.076.581	1%	SGM - Dirección Gestión Tránsito
O2301160556 0000007593	Investigación por infracción a las normas de tránsito y transporte público en Bogotá	INGRID GERALDINE FUQUEN SUAREZ	8.029.560	0%	SSC - Dirección investigaciones Administrativas al TT

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 3.0

COD. RUBRO	RUBRO	BENEFICIARIO	SALDO FINAL	%	SUBSECRETARÍA
O2301160449 0000007578	Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad en Bogotá	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	7.315.550	0%	SGM - Direccion Gestion Transito
O2301160551 0000007595	Implementación de estrategias de participación ciudadana para una movilidad segura, incluyente, sostenible y accesible en Bogotá	BERTHA LIDIA CHAVES TALERO	4.914.867	0%	SSC
O2301160556 0000007593	Investigación por infracción a las normas de tránsito y transporte público en Bogotá	LILLY LORENA BARBOSA GUANA	4.202.467	0%	SSC - Direccion investigaciones Administrativas al TT
O2301160556 0000007593	Investigación por infracción a las normas de tránsito y transporte público en Bogotá	BIBIANA CAROLINA JIMENEZ GUAYARA	3.652.500	0%	SSC - Direccion investigaciones Administrativas al TT
O2301160449 0000007578	Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad en Bogotá	FONDO UNICO DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y LAS	2.819.000	0%	SGM - Direccion Gestion Transito
O2301160449 0000007587	Implementación de señalización para mejorar las condiciones de seguridad vial, movilidad y accesibilidad en Bogotá	UNION TEMPORAL SEÑALIZANDO BOGOTA 2023	1.654.631	0%	SGM - Direccion de señalizacion
O2301160449 0000007578	Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad en Bogotá	JUAN SEBASTIAN CASTAÑEDA RODRIGUEZ	1.600.083	0%	SGM - Direccion Gestion Transito
O2301160551 0000007595	Implementación de estrategias de participación ciudadana para una movilidad segura, incluyente, sostenible y accesible en Bogotá	RICAURTE MACHADO PORRAS	1.566.797	0%	SSC
O2301160556 0000007653	Implementación de políticas integrales y transparentes al servicio de la ciudadanía	ERWIN ROMMEL CORREDOR MONROY	1.476.800	0%	SSC - Direccion Atencion Ciudadano
O2301160556 0000007593	Investigación por infracción a las normas de tránsito y transporte público en Bogotá	YERALDIN ALVAREZ PASAJE	1.082.986	0%	SSC - Direccion investigaciones Administrativas al TT
O2301160556 0000007653	Implementación de políticas integrales y transparentes al servicio de la ciudadanía	CLAUDIA LILIANA ZAPATA MATEUS	971.858	0%	SSC - Direccion Atencion Ciudadano
O2301160556 0000007653	Implementación de políticas integrales y transparentes al servicio de la ciudadanía	YOLANDA BEDOYA MARTINEZ	855.200	0%	SSC - Direccion Atencion Ciudadano
O2301160556 0000007593	Investigación por infracción a las normas de tránsito y transporte público en Bogotá	SANTIAGO TRUJILLO PLAZA	808.166	0%	SSC - Direccion investigaciones Administrativas al TT
O2301160556 0000007653	Implementación de políticas integrales y transparentes al servicio de la ciudadanía	JORGE ELIECER CAMELO BLACKBURN	747.583	0%	SSC - Direccion Atencion Ciudadano
O2301160556 0000007653	Implementación de políticas integrales y transparentes al servicio de la ciudadanía	ANDREA CATALINA NOVA BUITRAGO	672.825	0%	SSC - Direccion Atencion Ciudadano
O2301160556 0000007653	Implementación de políticas integrales y transparentes al servicio de la ciudadanía	RAFAEL RICARDO PAEZ MENDOZA	500.300	0%	SSC - Direccion Atencion Ciudadano
O2301160556 0000007653	Implementación de políticas integrales y transparentes al servicio de la ciudadanía	ALEXANDRA MARITZA MARTINEZ RAYO	373.792	0%	SSC - Direccion Atencion Ciudadano

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 3.0

COD. RUBRO	RUBRO	BENEFICIARIO	SALDO FINAL	%	SUBSECRETARÍA
O2301160556 0000007653	Implementación de políticas integrales y transparentes al servicio de la ciudadanía	JOSE ALBERTO CARVAJAL LIZARAZO	373.791	0%	SSC - Direccion Atencion Ciudadano
O2301160556 0000007653	Implementación de políticas integrales y transparentes al servicio de la ciudadanía	OMAR EDUARDO SUPELANO MARQUEZ	299.033	0%	SSC - Direccion Atencion Ciudadano
O2301160449 0000007578	Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad en Bogotá	HUGO RAFAEL VELANDIA COGOLLOS	276.944	0%	SGM - Direccion Gestion Transito
O2301160556 0000007593	Investigación por infracción a las normas de tránsito y transporte público en Bogotá	DAYANA MARICELA REYES	202.067	0%	SSC - Direccion investigaciones Administrativas al TT
O2301160449 0000007587	Implementación de señalización para mejorar las condiciones de seguridad vial, movilidad y accesibilidad en Bogotá	CONSORCIO INTER MOVILIDAD	172.074	0%	SGM - Direccion de señalizacion
O2301160556 0000007593	Investigación por infracción a las normas de tránsito y transporte público en Bogotá	GENTIL PEREZ CASTRO	81.167	0%	SSC - Direccion investigaciones Administrativas al TT
O2301160449 0000007578	Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad en Bogotá	ADRIANA DEL PILAR MUNAR GARCIA	76.667	0%	SGM - Direccion Gestion Transito
O2301160449 0000007578	Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad en Bogotá	NACIONAL DE ELECTRICOS H H LTDA	42.948	0%	SGM - Direccion Gestion Transito
O2301160556 0000007653	Implementación de políticas integrales y transparentes al servicio de la ciudadanía	BPM CONSULTING SAS BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS	12	0%	SSC - Direccion Atencion Ciudadano
O2301160449 0000007587	Implementación de señalización para mejorar las condiciones de seguridad vial, movilidad y accesibilidad en Bogotá	UNION TEMPORAL SEÑALIZANDO ZONA NORTE	1	0%	SGM - Direccion de señalizacion
			2.360.138.567	100%	

Fuente: Elaboración Equipo Auditor de la OCI (teniendo en cuenta la Información reportada por la Subdirección Financiera al 31 de diciembre de 2025)


Por lo anterior, **se recomienda:**

- Gestionar el pago de los pasivos exigibles o la gestión de estos según corresponda, previo al cumplimiento de los compromisos pactados por parte de los ordenadores del gasto, gerentes de proyectos y supervisores de contratos de los recursos de inversión y funcionamiento.

Por otra parte, se presenta el saldo de los pasivos exigibles constituidos según histórico (desde el 2016 hasta el 2024), así:

Tabla 9. Pasivos Exigibles constituidos desde el 2016 hasta el 2024

Subsecretaría	Valor	%
SGM	10.722.486.630	92%
SSC	907.310.790	8%

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 3.0

Subsecretaría	Valor		%
Total general	11.629.797.420,00		100%
VIGENCIA	SUBSECRETARÍA	SALDO FINAL	
2016	SGM	140.000	
2017	SGM	5.503.334	
	SGM	3.900.000	
2018	SGM	7.399.569.231	
	SSC	48.092.808	
2019	SGM	85.188.535	
2020	SGM	49.940.061	
	SGM	72.360.709	
	SSC	31.457.918	
2021	SGM	4.481.820	
2022	SGM	15.697.987	
	SGM	2.042.305.804	
	SSC	3.444.000	
2023	SGM	478.813.444	
	SSC	815.196.405	
2024	SGM	564.585.705	
	SSC	9.119.659	
Total general		11.629.797.420	


SGM-Subsecretaría de Gestión para la Movilidad

SSC-Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Financiera al 30 de diciembre de 2025

En la tabla anterior se detalla el saldo por cada una de los Subsecretaría por vigencia a 31 de diciembre de 2025 por concepto de los pasivos exigibles constituidos desde el 2016 al 2023 de la Unidad Ejecutora 1 y 2, por esta razón **se recomienda**:

- Gestionar o depurar los pasivos exigibles de los años anteriores, por parte de los ordenadores del gasto y supervisores de contratos de recursos de inversión, así como los responsables de los contratos de gastos de funcionamiento, sin perjuicio de las responsabilidades a que haya lugar por el no pago de los compromisos adquiridos en la vigencia que les correspondía sin la debida justificación de orden legal.
- Fortalecer los mecanismos de seguimiento y control para la gestión presupuestal de los pasivos exigibles.
- Fortalecer la programación de los giros de los contratos con pasivos exigibles presupuestados para la vigencia.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 3.0

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES (PAA) 2025. EJECUCIÓN CONTRACTUAL PROYECTO DE INVERSIÓN:

Verificada la información publicada por la entidad en la página web – Link: (https://www.movilidadbogota.gov.co/web/plan_anual_de_adquisiciones), y el seguimiento del PAA y producto del resultado del cruce entre el PAA 2025 y la ejecución presupuestal, información que cruzó totalmente sin identificar diferencias.

Adicionalmente, se observó que del total presupuestado en el PAA 2025 por \$564.473.964.670, para los proyectos de inversión, fueron comprometidos \$558.927.150.929, lo que representó el 99,02% del total previsto en la vigencia.

La diferencia por valor de \$5.546.813.741, correspondió a:

* \$1.755.143.630, de procesos de contratación que determinaron el valor de los compromisos por menor valor al inicialmente programado: Valor programado \$24.139.540.681, Valor comprometido \$22.384.397.051 y \$3.791.670.111, de procesos de contratación que al cierre de la vigencia 2025 no presentaron valor de compromisos; lo que representan el 0,68% frente al total del PAA.


De este valor, el 91,52% se concentró en "servicios tercerizados - Ley 1730" de la Subsecretaría de Servicios a la Ciudadanía por valor de \$3.469.995.600, los cuales estaban previstos para adjudicarse en octubre de 2025 según el PAA 2025.

Adicionalmente, se observó que \$203.653.524 que representaron el 5,37% de este valor, estaban previstos para adjudicarse entre enero y febrero de 2026 según el PAA 2025.

A continuación, se relaciona cuadro con la desagregación de los \$3.791.670.111, de procesos de contratación que al cierre de la vigencia 2025 no presentaron valor de compromisos.

Tabla 10 Relación de procesos de contratación que al cierre de la vigencia 2025 no presentaron valor de compromisos

CÓDIGO SEGPLAN (SDP)	SUBSECRETARÍA	CÓDIGO PUNTO DE INVERSIÓN	Mes de Adjudicación según PAA 2025										Participación	
			ene-25	mar-25	jul-25	ago-25	oct-25	nov-25	dic-25	ene-26	feb-26	Total		
7974	Servicios a la Ciudadanía	01-Personal-Cámaras Detección Electrónica			\$30.436.730								\$30.436.730	0,80%
		96- Pago Sentencias Judiciales		\$5.192.009									\$5.192.009	0,14%
7975	Política de Movilidad	01-Personal-Transporte Público									\$17.850.000		\$17.850.000	0,47%
		01-Personal-Transversal						\$15.978.000					\$15.978.000	0,42%
7985	Gestión Corporativa	96- Pago Sentencias Judiciales								\$6.765.310			\$6.765.310	0,18%
7996	Gestión de Movilidad	01-Personal-Grupo Guia									\$18.888.000		\$18.888.000	0,50%


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG										
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN										
	Informe de Evaluación o Seguimiento										
	Código: PV01-PR02-F04					Versión 3.0					

CÓDI	SUBSECRE	CÓDIGO PUNTO DE	Mes de Adjudicación según PAA 2025									Particip	
7998	Gestión de Movilidad	01-Personal-Grupo Guia								\$13.626.000		\$13.626.000	0,36%
		01-Personal-Señalización	\$2.962.966									\$2.962.966	0,08%
8000	Gestión de Movilidad	09-Señalización							\$12.215.000		\$12.215.000	0,32%	
8001	Gestión de Movilidad	01-Personal-Grupo Guia								\$70.290.000		\$70.290.000	1,85%
		01-Personal-Subsecretaría								\$51.615.000		\$51.615.000	1,36%
		29-Seguimiento Contratos De Concesión								\$10.620.350		\$10.620.350	0,28%
		34-Pago-Pasivos Exigibles	\$464.972		\$277.000		\$2.216.000					\$2.957.972	0,08%
8008	Servicios a la Ciudadanía	01-Personal-Centro De Servicios Movilidad			\$13.904.000							\$13.904.000	0,37%
		01-Personal-Cursos De Pedagogía							\$13.904.000			\$13.904.000	0,37%
		01-Personal-Patios Remanentes				\$13.705.000						\$13.705.000	0,36%
		06-Servicios Tercerizados-Ley 1730					\$3.469.995.600					\$3.469.995.600	91,52%
		29-Seguimiento Contratos De Concesión								\$2.431.325		\$2.431.325	0,06%
8009	Gestión de Movilidad	01-Personal-Subsecretaría								\$4.967.303	\$4.967.303	0,13%	
8012	Política de Movilidad	01-Personal-Apoyo OGS							\$13.365.546		\$13.365.546	0,35%	
Total			\$2.962.966	\$5.656.981	\$44.340.730	\$13.982.000	\$3.469.995.600	\$18.194.000	\$32.884.310	\$147.071.221	\$56.582.303	\$3.791.670.111	100%
Participación			0,08%	0,15%	1,17%	0,37%	91,52%	0,48%	0,87%	3,88%	1,49%	100%	

Por lo que **se recomienda**:

Fortalecer el seguimiento del Plan Anual de Adquisiciones mediante un esquema de alertas tempranas y gestión diferenciada para procesos críticos, garantizando la finalización oportuna de etapas precontractuales, la reprogramación formal de procesos que no alcancen adjudicación dentro de la vigencia y la documentación de causas y acciones de contingencia para recursos no comprometidos. Lo anterior, con el fin de asegurar la coherencia entre la planeación contractual, el presupuesto y la ejecución, considerando que el PAA es un instrumento integrado al presupuesto y sujeto a actualización durante la vigencia, considerando entre estos, los siguientes aspectos:

- Definir un mecanismo institucional (control de fin de vigencia) para decisiones oportunas sobre recursos no comprometidos:

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 3.0

- **Opción A:** reasignación a procesos viables dentro de la vigencia (si aplica y es procedente).
 - **Opción B:** dejar trazabilidad de por qué no se compromete (causa técnica/jurídica/mercado) y qué se hará en la vigencia siguiente.
- Fortalecer la estimación de costos (para reducir desviaciones “programado vs comprometido”): Ajustar la metodología de estimación del PAA (sin cambiar el proceso, sino mejorando insumos): Actualizar análisis de mercado con fuentes recientes y comparables.
- Incorporar variaciones por modalidad (si históricamente adjudica por debajo del estimado).
 - Documentar supuestos de costo (para explicar “menor valor”)

6. ANÁLISIS DE RIESGOS

Teniendo en cuenta los resultados del seguimiento realizado, se emiten recomendaciones tendientes a prevenir la materialización de riesgos, con base en los siguientes aspectos:

- La baja ejecución en los giros de recursos del presupuesto frente al presupuesto apropiado para la vigencia 2025.
- Las Reservas y Pasivos Exigibles que se constituyeron al finalizar la vigencia 2025, susceptibles de evaluación de orden fiscal.

Respuesta de los responsables del proceso / actividades al informe preliminar

Mediante memorando 202615000054073 del 26 de marzo de 2026 la Oficina Asesora de Planeación Institucional informó: “(...) de conformidad con el Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital, la constitución de reservas presupuestales es una figura válida dentro de la gestión fiscal, particularmente cuando su finalidad es garantizar la continuidad en la prestación del servicio a la ciudadanía. En este sentido, dada la naturaleza misional de la Secretaría Distrital de Movilidad, la cual no puede interrumpir en ningún momento la prestación de sus servicios, resulta necesario contar con mecanismos que aseguren dicha continuidad.

En consecuencia, si bien se reconoce la importancia de adoptar medidas orientadas a la disminución progresiva de las reservas presupuestales y al fortalecimiento del principio de planeación, también es claro que la existencia de reservas, en niveles razonables y debidamente justificados, no constituye por sí misma debilidad, sino una herramienta legítima para garantizar la adecuada y continua prestación del servicio público.

Por lo anterior, se informa que la SDM da cumplimiento irrestricto al principio de anualidad en el marco de los procesos contractuales correspondientes.


(...) la Secretaría Distrital de Movilidad no presenta rezagos o incumplimiento de las metas del plan de desarrollo.”.

Verificación de la Oficina de Control Interno

Verificada la argumentación aportada por el proceso (Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital), se ajustaron las recomendaciones en el informe final.

7. ESTADO PLANES DE MEJORAMIENTO

Consultada la matriz del plan de mejoramiento institucional a 31-dic-2025, no se observaron hallazgos relacionados al seguimiento realizado. Respecto del seguimiento anterior, no generó plan de mejoramiento.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 3.0


8. CONCLUSIONES

- La baja ejecución en los giros de recursos del presupuesto, los cuales una vez terminado el II semestre alcanzaron el 62.5% sobre el presupuesto apropiado para la vigencia 2025, refleja debilidades que deben ser controladas y evitables, dado que se puede presentar una posible reducción presupuestal, si se llegase a materializar un alto nivel de constitución de rezago presupuestal, llegando a impactar de forma adversa, la consecución de los objetivos propuestos.
- Los altos niveles de Reservas y Pasivos exigibles que se constituyen al finalizar la vigencia, dado que continúan materializado el establecimiento de hallazgos de carácter fiscal por parte de la Contraloría de Bogotá, exponiendo así a la entidad y sus directivos a posibles juicios de responsabilidad fiscal.
- El indicador de la meta PDD 1981 es metodológicamente correcto para evaluar el esfuerzo institucional operativo de la Secretaría de Movilidad. Sin embargo, su limitación al nivel de "Producto/Eficacia" genera el riesgo de que la entidad cumpla el 100% de la meta sin haber solucionado el problema público central. Se enfoca en cuantificar el esfuerzo (las intervenciones) en lugar del valor generado (la movilidad mejorada).

9. RECOMENDACIONES

- Desde el ***Rol de Enfoque Hacia la Prevención*** la Oficina de Control Interno sugiere ajustar la periodicidad de medición del indicador Número de viajes en modos sostenibles en Bogotá incrementado, asociado a la MPD 2223, acorde con la temporalidad y disposición de la información requerida para las variables de medición del mismo, de manera que permita monitorear el cumplimiento de la meta cuantitativamente.
- Revisar y ajustar los aspectos cualitativos y cuantitativos (variables) de las metas e indicadores, que permita mejorar la precisión y la medición, así como la calidad del reporte del avance físico de los proyectos de inversión para la consecución de los objetivos y metas del plan de desarrollo, de tal manera que se guarde coherencia y concordancia con la ejecución presupuestal alcanzada a la fecha de corte del reporte en SEGPLAN para la toma de acciones y decisiones.
- Realizar el seguimiento y monitoreo desde el autocontrol y autoevaluación, asegurando el cumplimiento y efectividad de estas, con el fin de tomar las decisiones oportunas para la mejora continua y prevenir la materialización de eventos de riesgo que afecten el cumplimiento de las metas plan de desarrollo y proyectos inversión.

A los ordenadores del gasto y supervisores de contratos de recursos de inversión, como a los responsables de los contratos de gastos de funcionamiento:

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 3.0


- Gestionar el pago de las reservas presupuestales restantes ahora pasivos exigibles (\$68.996 millones equivalente a un 38,8% de las reservas presupuestales constituidas a 1 de enero de 2025), previo al cumplimiento de los compromisos pactados o de realizar las respectivas liberaciones, con el propósito de disminuir los pasivos exigibles en la vigencia 2025 y vigencias subsiguientes, así como la materialización de eventos de riesgo que puedan afectar el presupuesto de la Entidad.
- Fortalecer el seguimiento del Plan Anual de Adquisiciones mediante un esquema de alertas tempranas y gestión diferenciada para procesos críticos, garantizando la finalización oportuna de etapas precontractuales, la reprogramación formal de procesos que no alcancen adjudicación dentro de la vigencia y la documentación de causas y acciones de contingencia para recursos no comprometidos. Lo anterior, con el fin de asegurar la coherencia entre la planeación contractual, el presupuesto y la ejecución, considerando que el PAA es un instrumento integrado al presupuesto y sujeto a actualización durante la vigencia

Para el Proyecto de Inversión 8001 - Secretaría Distrital de Movilidad

- Documentar las causas de rezagos por meta (contratación, interventoría, facturación, etc.) y plan de choque por las metas con mayor rezago pendiente.
- Fortalecer el proceso precontractual y contractual, agilizando la suscripción y ejecución de contratos pendientes para reducir la brecha frente a lo programado y mitigar la desactualización de la infraestructura tecnológica.
- Fortalecer la planeación de la meta proyecto, asegurando que la información en SEGPLAN sea coherente con la realidad financiera, de tal modo que permita una alineación entre cronogramas de entrega/recibo de productos y cronogramas de pago.
- Tomar medidas oportunas y eficaces para asegurar que la inversión en movilidad se traduzca en estrategias efectivas para la reducción de la siniestralidad y una gestión técnica efectiva y eficiente bajo los estándares del MIPG.
- Documentar al interior de la gestión por procesos, los mecanismos de seguimiento y control alineados con la MGA y el MIPG, asociados al cumplimiento de productos, la calidad de la implementación y la adecuada ejecución de los recursos, respecto de la contribución y aportes para la medición de resultados e impactos en variables de movilidad a través de instrumentos sectoriales y de ciudad.

ANEXOS. Ninguno.

Las recomendaciones se generan con el propósito de aportar a la mejora continua de los procesos; y estas se acogen y se implementan, por decisión del líder del proceso.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 3.0

No obstante, la Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones” en el artículo 12° indica: “Serán funciones del asesor, coordinador, auditor interno o similar las siguientes: literal k) “Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas” y en el artículo 3° “Características del Control Interno. Son características del Control Interno las siguientes:

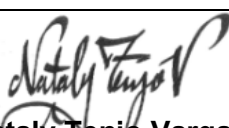
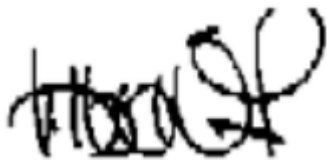

a. El Sistema de Control Interno forma parte integrante de los sistemas contables, financieros, de planeación, de información y operacionales de la respectiva entidad;

En cada área de la organización, el funcionario encargado de dirigirla es responsable por control interno ante su jefe inmediato de acuerdo con los niveles de autoridad establecidos en cada entidad”.

Este informe se comunica a los integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, según lo establecido en el artículo 2.2.21.4.7 parágrafo 1o. “Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal al representante legal de la entidad y al comité de coordinación de control interno ...” del Decreto 648 de 2017 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública” y a los responsables del tema para lo de su competencia. Atendiendo la Resolución 056 de 2018 “Por la cual se establece y reglamenta el comité institucional de coordinación de control interno de la Secretaría Distrital de Movilidad y se derogan otras disposiciones”, se le comunica a la Oficina de Control Disciplinario debido a que es integrante del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

Agradecemos su oportuna gestión, con el objetivo de fortalecer el Sistema de Control Interno de la Entidad.

Cordialmente,

Nombre(s) y firma(s) auditor(es):	Nombre y firma del Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces
 Nataly Tenjo Vargas Profesional Especializado responsable del seguimiento	 Alba Enidia Villamil Muñoz Jefe Oficina de Control Interno
 Diana Marcela Montaña Contratista responsable del seguimiento	